



Resolución *Directoral* N°. 046-88-AGN/OA

Lima, **15 JUL. 1988**

Visto el Oficio N°120-A-88-AGN/AASA por el cual comunica la adquisición de Bienes de Capital no ligados a proyectos, aprobado en reunión de coordinación de los Jefes de Planificación e Investigación, Director General de Archivo Intermedio, Jefe del Area de Abastecimientos y Jefe de la Oficina de Administración y estando programado en el Calendario de Compromisos del mes de mayo 88 y reprogramado en junio 88.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N°01-88-AGN/JUS, para que norme dicho proceso.

De conformidad a lo estipulado en el art. 2° del D.S. N°010-87-JUS, art. 1.5.1. del Reglamento Unico de Adquisiciones para el suministro de Bienes y Prestación de Servicios No Personales, aprobado por D.S. N°065-85-PCM.

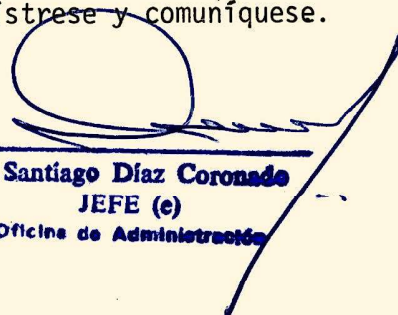
Con la visación del Jefe del Area -
de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar en vía de regularización las Bases Administrativas, para que norme el proceso de Licitación Pública que consta de 04 páginas.

Regístrese y comuníquese.




S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

